

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del deporte y la recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de Mayo del presente año, según contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 38-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 35-2013 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura sin serie número 00081. ✓

Estimada Licenciada Molina:

Licenciada
 María Dolores Molina
 Viceministra del Deporte y la Recreación
 Presente

Guatemala, 31 de mayo de 2,013 ✓